

## Revisión de temas medioambientales y sociales – Divisa Solar

**Clasificación medioambiental:** Se trata de un proyecto de categoría B según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Las principales consideraciones ambientales y sociales relacionadas con el proyecto incluyen: eficiencia en el uso de recursos y prevención de la contaminación, trabajo y condiciones laborales, salud y seguridad de la comunidad. El proyecto consiste en una instalación de generación de energía solar fotovoltaica de 9,99 MW. El estudio de impacto ambiental para el proyecto Generación Eléctrica Divisa Solar (“el Proyecto”) recibió la aprobación de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) en agosto de 2014.

**Topografía y ubicación ambiental y social:** El Proyecto se ubica cerca de Llano Sánchez, en el municipio de El Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé. Es una zona de baja densidad poblacional, relacionada casi exclusivamente con la explotación agropecuaria. El paisaje del lugar donde se ubica el Proyecto se caracteriza por ser un terreno llano bordeado de ligeras pendientes, con algunos árboles y arbustos y, de forma predominante, pradera. La zona es rural, con suelos de fertilidad moderada a baja. Las tierras se vienen utilizando para actividades ganaderas, especialmente de bovino, y anteriormente hubo en ellas una plantación de caña de azúcar. Dado que el lugar del Proyecto ya se ha alterado debido a las actividades agrícolas y ganaderas anteriores, no se han identificado en la zona especies sensibles de flora y fauna ni hábitats naturales críticos. Tampoco se han identificado yacimientos arqueológicos ni sitios culturales. No obstante, Divisa Solar implementará procedimientos para gestionar los hallazgos fortuitos si se descubren restos arqueológicos imprevistos.

**Emisiones atmosféricas:** En general, el Proyecto tendrá un impacto positivo en las emisiones a la atmósfera, ya que generará energía eléctrica a partir de una fuente renovable, lo que compensará emisiones de gas con efecto invernadero por un total aproximado de 4.850 toneladas anuales de CO<sub>2</sub> equivalente. Las principales emisiones a la atmósfera ocurrirán durante la fase de construcción, procedentes de los vehículos y la maquinaria empleados por los contratistas. Además de las emisiones gaseosas generadas por los motores de combustión interna existirán emanaciones de polvo fugitivo producto del tránsito vehicular y de los movimientos de tierra. En el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto se incluirán medidas específicas para mitigar las emisiones gaseosas.

**Residuos sólidos y líquidos:** Los desechos generados por la instalación solar se gestionarán conforme a lo dispuesto en el PGAS. La mayoría de los residuos sólidos y líquidos se generará durante la etapa de construcción. Los trabajadores tendrán acceso a servicios esenciales tales como vestuarios, servicios higiénicos y sala de descanso, así como a oficinas y materiales. Los residuos líquidos de tipo doméstico serán retirados por un servicio contratado. Se procurará hacer el mantenimiento de maquinaria y vehículos en talleres o estaciones fuera del predio. En caso de ser necesario realizar trabajos de reparación en el predio, el PGAS preverá las medidas necesarias para el manejo de aceites, lubricantes, trapos, repuestos y otros elementos contaminados.

Los residuos industriales no peligrosos que se generen durante el proceso de instalación (plástico, madera, hierro, cartón, cable, metales, etc.) se almacenarán temporalmente y luego se enviarán a centros de reciclaje o sitios de disposición final habilitados por la administración local. Los residuos contaminados con hidrocarburos (por ejemplo, envases, filtros, trapos y tierra) se gestionarán de conformidad con el plan específico que formará parte del PGAS. El PGAS incluirá un plan de contingencias para casos de derrames de aceite u otros contaminantes. Se incluyen medidas de contención, remediación y evaluación ex post.

**Salud y seguridad en el trabajo:** El PGAS incluirá un plan específico de salud y seguridad ocupacional tanto para la fase de construcción como para la de operación, para prevenir y mitigar todo impacto adverso y todo riesgo para la salud y seguridad de los trabajadores y la comunidad afectada. También

incluirá medidas específicas para manejar el aumento del tránsito de vehículos pesados en las comunidades afectadas durante la fase de construcción, así como medidas de contingencia para casos de incendio, derrames y accidentes, tanto dentro como fuera del predio.

**Asuntos laborales y sociales:** Divisa Solar deberá cumplir las leyes panameñas relativas a lo laboral, así como las pautas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las buenas prácticas internacionales incluidas en la norma de desempeño 2 de la IFC (Trabajo y condiciones laborales). Con vistas a implementar el Proyecto, Divisa Solar alentó la participación de la comunidad por medio de un proceso de socialización y consulta pública que incluyó reuniones con los actores sociales, la comunidad afectada y las autoridades locales, así como de una serie de encuestas a los habitantes de la zona. Este proceso proporcionó información sobre las principales inquietudes de la población y sobre los posibles impactos económicos, ambientales y culturales del Proyecto. Durante el proceso de consultas la comunidad no planteó ninguna inquietud específica relacionada con los aspectos ambientales del Proyecto. Al contrario, la comunidad considera que el Proyecto ofrece una oportunidad de mitigar los problemas ambientales de la zona, como la contaminación del aire y la tierra.

**Seguimiento e informes:** A solicitud de la CII, Divisa Solar implementará un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) durante el período de vigencia del préstamo que deberá ajustarse a los requisitos incluidos en la norma de desempeño 1 de la IFC (Evaluación y manejo de los riesgos e impactos ambientales y sociales), que contempla los siguientes elementos: política, identificación de riesgos e impactos, capacidad y competencia organizativas, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, participación de los actores sociales y seguimiento y evaluación. La implementación de este SGAS asegurará la observancia de los requisitos de la CII en materia de medio ambiente y salud y seguridad laboral.

Divisa Solar ya ha preparado un PGAS para las fases de construcción y operación del Proyecto; sin embargo, es necesario mejorar y complementar algunos de los planes incluidos en él, como el mecanismo de quejas, el plan de reforestación, el plan de contingencias y riesgo de desastres, el plan de control de la erosión y manejo de los residuos sólidos durante la fase de construcción, el protocolo para el manejo de restos arqueológicos y el plan de tránsito para vehículos pesados. Además, Divisa Solar tendrá que preparar planes específicos, como el procedimiento para la limpieza de los paneles, que incluirá procedimientos y métodos para la limpieza y medidas de mitigación y control para reducir el uso de recursos hídricos, así como el proceso para retirar malezas de la instalación.

La empresa implementará el Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) acordado con la CII. Divisa Solar entregará a la CII informes anuales de seguimiento sobre la situación de implantación del PAAS.